



Superintendencia de Puertos y Transporte
República de Colombia



Al contestar, favor citar en el asunto este
No. de Registro **20175500297921**

Bogotá, 11/04/2017



Señor
Representante Legal
SERVILANCHAS LTDA
CARRERA 75D No. 84B - 80
BARRANQUILLA - ATLANTICO

Respetado (a) Señor (a)

Para su conocimiento y fines pertinentes de manera atenta me permito comunicarle que la Superintendencia de Puertos y Transporte, expidió la (s) resolución (s) Nos. 10923 de 11/04/2017 **POR LA CUAL SE ORDENA CORRER TRASLADO PARA LA PRESENTACION DE ALEGATOS DENTRO DE UNA INVESTIGACION ADMINISTRATIVA A ESA EMPRESA**, para lo cual le anexo fotocopias de la misma.

Sin otro particular.

Diana C. Merchan B.

DIANA CAROLINA MERCHAN BAQUERO*
COORDINADORA GRUPO NOTIFICACIONES

Transcribió: *FUNCIONARIO*

Revisó: RAISSA RICAURTE

C:\Users\felipepardo\Desktop\01-MODELO COMUNICACION.docx

GD-REG-27-V1-28-dic-2015

10973 1114011

Por el cual se ordena correr traslado para la presentación de alegatos a la **empresa SERVILANCHAS LTDA**, identificada con **Nit. No8000041127**, en desarrollo de la investigación administrativa iniciada mediante la **Resolución No. 69172 de fecha 02/12/2016**

ANTECEDENTES

Que mediante Resolución No. 69172 de fecha 02/12/2016, esta Delegada inició investigación administrativa en contra de la empresa SERVILANCHAS LTDA, identificada con Nit. No. 8000041127. Acto administrativo debidamente notificado de conformidad con lo establecido por la Ley 1437 de 2011.

Que vencido el término de los quince (15) días hábiles siguientes a la notificación de la Resolución de inicio de investigación, la sociedad investigada no presentó descargos, así como tampoco solicitó la práctica de pruebas como lo establece el artículo 47 de la Ley 1437 de 2011.

Que esta Delegada no requiere practicar pruebas dentro de la presente investigación administrativa, por lo cual procederá a continuar con la etapa procesal subsiguiente, en tal razón, se correrá traslado al investigado por un término de diez (10) días para que presente los alegatos respectivos, de conformidad con lo estipulado en el artículo 48 de la ley 1437 de 2011.

En mérito de lo expuesto este Despacho,

RESUELVE

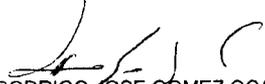
ARTÍCULO PRIMERO: Ordenar el traslado a la empresa SERVILANCHAS LTDA identificada con Nit. No. 8000041127, por el término de diez (10) días contados a partir de la comunicación del presente acto administrativo para que la investigada presente alegatos de conclusión

ARTÍCULO SEGUNDO: Comuníquese la presente decisión al representante legal de la empresa SERVILANCHAS LTDA identificada con Nit. No. 8000041127, en la dirección CARRERA 75D No. 84B - 80 en la Ciudad de BARRANQUILLA (ATLANTICO)

PARAGRAFO: Comunicado el presente acto administrativo por conducto del Grupo de Notificaciones de la Secretaria General, remítase copia del proceso de la comunicación junto con la prueba de la entrega y recibido.

ARTÍCULO TERCERO: Contra la presente decisión no proceden recursos conforme a lo dispuesto en el artículo 75 de la Ley 1437 de 2011.

COMUNIQUESE Y CÚMPLASE.


RÓDRIGO JOSÉ GÓMEZ OCAMPO
Superintendente Delegado De Puertos

10973

Proyecto: Ruby Arcia - abogada Contratista- Grupo Investigaciones y Control.
Reviso: Eva Esther Becerra Renteria - Coordinadora del Grupo de investigaciones y Control



Superintendencia de Puertos y Transporte
República de Colombia



Al contestar, favor citar en el asunto este
No. de Registro 20175500297921

Bogotá, 11/04/2017



Señor
Representante Legal
SERVILANCHAS LTDA ✓
CARRERA 75D No. 84B - 80 ✓
BARRANQUILLA - ATLANTICO

Respetado (a) Señor (a)

Para su conocimiento y fines pertinentes de manera atenta me permito comunicarle que la Superintendencia de Puertos y Transporte, expidió la (s) resolución (s) Nos. 10923 de 11/04/2017 POR LA CUAL SE ORDENA CORRER TRASLADÓ PARA LA PRESENTACION DE ALEGATOS DENTRO DE UNA INVESTIGACION ADMINISTRATIVA A ESA EMPRESA, para lo cual le anexo fotocopias de la misma.

Sin otro particular.

Diana C. Merchan B.

DIANA CAROLINA MERCHAN BAQUERO*
COORDINADORA GRUPO NOTIFICACIONES

Transcribió: *FUNCIONARIO*

Revisó: RAISSA RICAURTE

C:\Users\felipepardo\Desktop\01-MODELO COMUNICACION.docx

GD-REG-27-V1-28-dic-2015

Representante Legal y/o Apoderado
 SERVILANCHAS LTDA
 CARRERA 75D NO. 84B - 80
 BARRANQUILLA - ATLANTICO

Servicio Postal
 Nombre C.A.
 NIT 900 062979
 DO 25 054 10
 LÍNEA MAIL 01 800 7
PREMIANTE
 CONTROL RAZÓN SOCIAL
 SINDICATO DE
 EMPLEADOS Y TRABAJADORES
 DE SERVICIOS Y TRANSPORTES
 Calle 57 No. 288-21
 Bogotá D.C.
 Departamento: BOGOTÁ D.C.
 Código Postal:
 Envío: N743749271CO
DESTINATARIO
 CONTROL RAZÓN SOCIAL
 SERVILANCHAS LTDA
 Calle 75D No.
 Barranquilla
 Departamento: ATLANTICO
 Código Postal: 0800113
 Envío: N743749271CO

Observaciones: <i>informe que no</i> <i>resiste</i>		C.C. Centro de distribución: 01-800-222	
Nombre del distribuidor: AND PAPER		Fecha 1: 21/04/14	
Fecha 2: DIA MES AÑO		Fecha 1: DIA MES AÑO	
Motivos <input type="checkbox"/> No Resiste <input type="checkbox"/> Dirección Errada <input type="checkbox"/> de Devolución <input type="checkbox"/> Descubierto		Motivos <input type="checkbox"/> No Resiste <input type="checkbox"/> Dirección Errada <input type="checkbox"/> de Devolución <input type="checkbox"/> Descubierto	
Fuerza Mayor <input type="checkbox"/>		Fuerza Mayor <input type="checkbox"/>	
Apatado Clausurado <input type="checkbox"/>		Apatado Clausurado <input type="checkbox"/>	
No Contactado <input type="checkbox"/>		No Contactado <input type="checkbox"/>	
No Reclamado <input type="checkbox"/>		No Reclamado <input type="checkbox"/>	
No Existe Numero <input type="checkbox"/>		No Existe Numero <input type="checkbox"/>	